

Proyecto de Ley que busca prevenir enfermedades asociadas a consumo de suplementos dietarios, avanza en el Congreso

- Además del registro INVIMA, se exigirá fórmula médica para la venta de suplementos dietarios a deportistas.
- El proyecto de Ley busca la prevenir enfermedades como daño hepático y trastornos del metabolismo causado por estas sustancias.

Bogotá, septiembre 30 de 2021. El Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez avanza en el trámite del proyecto de ley para *mejorar las condiciones que regulan la venta de suplementos dietarios empleados para ganar masa muscular, por parte de deportistas y personas que realizan actividad física en gimnasios y centros de acondicionamiento físico.*

El proyecto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes tiene como objetivo exigir a todas las personas que deseen iniciar la práctica de una actividad física - deportiva, la evaluación de un profesional en salud y/o un profesional en nutrición y dietética, con el propósito de valorar su estado nutricional y definir el tipo de intervención que requiere en materia de alimentación y nutrición, previniendo efectos adversos para la salud frente al consumo de suplementos dietarios.

“Este es un proyecto por la salud de los colombianos. Con la pandemia muchas más personas entendieron la importancia de la actividad física. Sin embargo, en este auge también optaron por consumir suplementación recomendada por personas que no cuentan con formación en temas de salud, conllevando a generar alteraciones de la función renal y de otros aspectos del metabolismo, como está documentado por estudios médicos” Indicó el Representante a la Cámara.

Los “Suplementos dietarios”, “ayudas ergogénicas nutricionales”, “suplementos deportivos” y “suplementos nutricionales terapéuticos”, son algunos de los términos usados para referirse a la variedad de productos del colectivo de la industria de suplementos deportivos que entran en la clasificación de productos que tendrían una mayor regulación en su venta.

El proyecto pasó el segundo debate en Cámara de Representantes y continúa su trámite en Senado.